

Rut : 69.151.300-9  
Dirección Demandante :  
Teléfono : 56-41-2405077

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE LOTA  
Unidad de Compra : Departamento de Adquisiciones  
Fecha Envío OC. :  
Estado : Enviada a Autorizar

## ORDEN DE COMPRA N°: 3017-224-AG24

SEÑOR (ES) : HERMELO SEGUNDO ARRIAGADA FIGUEROA  
RUT :

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Orden de Compra generada por invitación a compra ágil: 3017-187-COT24  
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :  
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Pedro Aguirre Cerda 302 Lota Región del Biobío  
DIRECCION DE DESPACHO : Pedro Aguirre Cerda 302 Lota Región del Biobío  
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío  
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
14111527	Papel autocopiativo	100 Unidad	MEMORANDUM AUTOCOPIADO PARA STOCK DE BODEGA MUNICIPAL LOTA SE ADJUNTA MODELO SOLICITUD FOLIO N°258	MEMORANDUM AUTOCOPIADO PARA STOCK DE BODEGA MUNICIPAL LOTA SE ADJUNTA MODELO SOLICITUD FOLIO N°258	1.230,00	0,00	0,00	123.000
					Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)	Neto	\$	123.000
						Dcto.	\$	0
						Cargos	\$	0
						Subtotal	\$	123.000
						19% IVA	\$	23.370
						Total	\$	146.370

Fuente Financiamiento: FONDO MUNICIPAL CUENTA DOS

### Observaciones:

Orden de Compra código: 3017-224-AG24 dirigida a HERMELO SEGUNDO ARRIAGADA FIGUEROA. SEÑOR PROVEEDOR USTED DEBE AGREGAR A SU FACTURA LO SIGUIENTE: CUENTA, RUT, BANCO, PARA PROCESO DE PAGO CON TRANSFERENCIA. ENVIAR FACTURA A CORREOS rene.vejar@lota.cl o pedro.alarcon@lota.cl eliana.ormeno@lota.cl

### Derechos del Proveedor del Mercado Público

- Derecho a entender los resultados de cada proceso.
- Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
- Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
- Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
- A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
- Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

<b>IMPUTACION PRESUPUESTARIA:</b>	<b>CUENTA</b>	215-22-04-001	<b>ÁREA GESTIÓN</b>	1	8	1
	<b>SOLICITUD</b>	N° 12 FOLIO 258	MEMORANDUM STOCK BODEGA, kpo			
	<b>TOTAL</b>	<b>\$146.370</b>				

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA  
JEFE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
RICARDO OJATE LEIVA  
JEFE DEPTO. ADQUISICIONES (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA  
JEFE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
V° B° PRESUPUESTARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA  
JEFE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
\* JUAN ERICES PACHECO  
V° B° JEFE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS